



Edición 986

Discurso de instalación 6° Congreso de Inclusión Financiera y Medios de Pago Santiago Castro Gómez Cartagena, 05 de Marzo 2015

• Existe una contundente evidencia acerca de los impactos positivos de la Inclusión Financiera en el bienestar de los colombianos y en su calidad de vida. Por ello, para las entidades financieras en Colombia, la universalización del acceso y del uso de sus servicios constituye uno de los pilares para el desarrollo del mercado, el crecimiento de la economía y la sostenibilidad de la paz.

• En estos momentos, en los que se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo (PND), tenemos la mejor de las oportunidades para que el país tome una decisión estratégica hacia la inclusión, la formalidad y la disminución del dinero en efectivo. Dos metas relevantes y varios instrumentos se incluyeron en la versión del PND que el Gobierno Nacional puso a consideración del Congreso de la República. Por un lado, se planteó que hacia el 2018 el 84% de la población adulta tendrá al menos un producto financiero y se habrán creado al menos cinco de las nuevas Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos. De otra parte, el plan establece instrumentos concretos para la inclusión, tales como las cuentas maestras para el manejo de los recursos del sistema general de participaciones en las entidades territoriales, la migración del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza - Runeol a las Cámaras de Comercio y el registro de facturas electrónicas.

• Es necesario que en la reforma tributaria estructural que ha entrado en discusión se replantee la estrategia de recaudo de impuestos vinculados a la tenencia de cuentas bancarias. El Gravamen a los Movimientos Financieros, la retención anticipada del IVA, renta, e Ica, vinculados a las transacciones financieras estimulan la informalidad, la evasión tributaria y entorpecen los beneficios derivados del mayor uso de los sistemas de pago financieros que podría obtener la población.

• Hemos logrado grandes avances pero tenemos aún el gran reto de bancarizar la cuarta parte restante de la población si queremos alcanzar la anhelada meta del 100%. El Gobierno, en esta dirección, ha contribuido a dinamizar la inclusión financiera, a veces con medias decisivas, y otras veces con medidas de menor tracción, pero sin duda con un aporte significativo para la dinámica de la profundización financiera. Sin embargo, creemos que es imperativo que se diseñe una estrategia más clara que permita incentivar la masificación en los medios de pago electrónicos y que viabilice al tiempo el uso de los productos financieros.

09 de marzo de 2015

Director:

Santiago Castro Gómez

ASOBANCARIA:

Santiago Castro Gómez
Presidente**Jonathan Malagón**
Vicepresidente Económico**José Manuel Gómez**
Vicepresidente Jurídico

Para suscribirse a Semana Económica, por favor envíe un correo electrónico a semanaeconomica@asobancaria.com o visítenos en <http://www.asobancaria.com>

Visite nuestros portales:
www.asobancaria.com
www.cuadresubolsillo.com
www.abcmicasa.com



Edición 986

Discurso de instalación 6° Congreso de Inclusión Financiera y Medios de Pago Santiago Castro Gómez Cartagena, 05 de Marzo 2015

Es para mí muy grato instalar en la mañana de hoy el sexto Congreso de Inclusión Financiera y Medios de Pago, que se ha consolidado como el principal foro de reflexión sobre la inclusión financiera en el país y uno de los más importantes de la región.

Es copiosa la literatura que documenta los aportes de la inclusión financiera al desarrollo humano, en especial en aquellas sociedades en vía de desarrollo. Como es apenas natural, Colombia no es una excepción a esta regularidad. Tal como lo sugiere la Encuesta Longitudinal Colombiana -ELCA- presentada en este mismo congreso un año atrás, existe una contundente evidencia acerca de los impactos positivos de la Inclusión Financiera en el bienestar de los colombianos y en su calidad de vida. Por ello, para las entidades financieras en Colombia, la universalización del acceso y del uso de sus servicios constituye uno de los pilares para el desarrollo del mercado, el crecimiento de la economía y la sostenibilidad de la paz.

Por todas estas razones son tan relevantes los resultados obtenidos en el país en esta materia. Para finales de 2014, por ejemplo, más de 23 millones de personas, que corresponden al 72,6% de la población adulta, tenían acceso a por lo menos un producto financiero. De estos, una tercer parte cuentan con por lo menos un producto de crédito.

Para alcanzar este resultado, ha sido fundamental el trabajo mancomunado entre la banca y el gobierno colombiano en el diseño e implementación de nuevos productos y canales. La cooperación de estos actores ha permitido la creación de productos simplificados, tales como las cuentas de ahorro electrónicas, cuentas de ahorro de trámite simplificado y los depósitos electrónicos. En la actualidad ya son más de 85.000 los corresponsales bancarios que han logrado llevar los servicios financieros a los lugares más apartados del territorio nacional. De esta forma, la presencia física del sistema financiero por medio de sucursales y corresponsales bancarios, es del 100% de los municipios de Colombia.

En cuanto a los productos de crédito, la flexibilización de las tasas de interés ha hecho posible que hoy 1.8 millones de personas tengan al menos un microcrédito, uno de los

principales productos de la inclusión financiera, con un monto que alcanza los \$8.6 billones. Esto ha permitido el desarrollo de las microempresas en el país, las cuales no sólo contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la base de la pirámide sino que aportan enormes beneficios en cuanto a generación de empleo y crecimiento económico.

En la vía de consolidar y profundizar estos avances, hemos visto con buen recibo una serie de iniciativas gubernamentales orientadas a este propósito. Por ejemplo, el gobierno tramitó la Ley 1735 de 2014, que permite la creación de las nuevas sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos -SEDPEs-, con el objetivo de expandir el acceso de la población a productos transaccionales. Si bien la banca ha venido acompañando a esta iniciativa desde distintos escenarios, no ha vacilado un solo segundo en alertar enérgicamente sobre la importancia de evitar posibles arbitrajes regulatorios entre estas nuevas entidades y las demás que componen el sistema financiero, para garantizar así una sana competencia con equidad en las reglas de juego. De igual forma, Asobancaria ha venido insistiendo sobre la importancia de garantizar que los requerimientos regulatorios no nos lleven a un salto al vacío en términos de la estabilidad del sistema, de forma que se logren salvaguardar los recursos públicos captados por estas nuevas entidades.

Otro de los avances importantes durante 2014 fue la posibilidad de que el Sistema Financiero otorgue Créditos de Consumo de Bajo Monto. El Decreto 2654 de 2014 apunta a aumentar el acceso al crédito por parte de personas naturales a través de una alternativa que permite combatir el crédito informal en el país. Gracias a ella, se crea un tipo de crédito cuyo saldo máximo de operación no podrá superar los 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Pueden utilizarse, bajo esta tipología, metodologías alternas para el otorgamiento del crédito con una tasa de interés de usura que se ajusta más al perfil de riesgo de los clientes. Naturalmente, una mayor flexibilización de la tasa nos permitiría liberar a una mayor cantidad de colombianos del flagelo del 'gota a gota'. Sin embargo, estamos convencidos que esta iniciativa es un gran primer paso en la dirección correcta.



Hoy tenemos el reto de lograr una adecuada reglamentación de estas y otras normas que concilien los diferentes objetivos en juego: inclusión y estabilidad del sistema. Para ello, la Banca le reitera al gobierno su mejor voluntad para ofrecer su experiencia en el desarrollo de propuestas concretas y realistas que permitan la consolidación del mercado en un ambiente de mayor competencia, sin vulnerar la ortodoxia normativa que nos ha permitido navegar aguas turbulentas sin poner en riesgo lo que al final del día es lo más importante: la confianza en el sistema.

De todas maneras, es importante mencionar que estos esfuerzos a favor de la inclusión coexisten, infortunadamente, con otras iniciativas que parecen tener una orientación diferente. En particular, la reforma tributaria aprobada en diciembre pasado se convierte en una talanquera para la inclusión financiera y la reducción del uso del efectivo en el país. La ampliación del impuesto a las transacciones financieras, la postergación de la entrada en vigencia del art. 771-5, que regula la deducción tributaria de los pagos hechos en efectivo, y la eliminación de la devolución de los dos puntos del IVA a compras realizadas con medios de pago electrónicos limitan los avances en este frente y se constituyen como un obstáculo en los procesos de inclusión financiera y reducción del uso del efectivo.

Quiero no sólo enfatizar en este Congreso los enormes beneficios que trae la promoción de las transacciones electrónicas y por ende una baja utilización del dinero en efectivo, sino presentar algunas propuestas para avanzar en este camino. El fomento de las transacciones electrónicas trae consigo mayor transparencia y trazabilidad en las operaciones económicas. Adicionalmente, tiene impactos positivos sobre la seguridad de las personas ya que permite la realización de transacciones de grandes cantidades de dinero de manera electrónica, lo que deriva a su vez en importantes beneficios para los clientes en la medida en que reduce los costos de transacción asociados al uso del efectivo. Así mismo, las sociedades con bajos usos de papel moneda mejoran su capacidad de mitigar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

En estos momentos, en los que se está discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos la mejor de las oportunidades para que el país tome una decisión estratégica hacia la inclusión, la formalidad y la disminución del dinero en efectivo. En la versión del Plan Nacional de

Desarrollo que el Gobierno Nacional puso a consideración del Congreso de la República, se incluyeron dos metas relevantes y varios instrumentos. Por un lado, se planteó que hacia el 2018 el 84% de la población adulta tendrá al menos un producto financiero y se habrán creado al menos cinco de las nuevas Sociedades Especializadas en Pagos y Depósitos Electrónicos. De otra parte, el plan establece instrumentos concretos para la inclusión, tales como las cuentas maestras para el manejo de los recursos del sistema general de participaciones en las entidades territoriales, la migración del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza -Runeol- a las Cámaras de Comercio y el registro de facturas electrónicas.

Estas propuestas, que lucen positivas, también lucen modestas frente a los factores de éxito en la creación y operación de las Nuevas Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPEs, como lo son i) la definición de una estrategia que permita que los productos electrónicos y transaccionales tengan amplia aceptación en la economía y ii) el desarrollo de un ecosistema transaccional eficiente que fomente las transacciones electrónicas, factores que contribuirán a una inclusión financiera más amplia e integral.

Con el ánimo de seguir contribuyendo en esta área, quisiera apuntalar los siguientes comentarios. En la actualidad, sectores relevantes de la economía se caracterizan por un uso intensivo del papel moneda. Ejemplo de ello son las notarías, el sector transportador, e incluso los pagos de aduanas en los aeropuertos, por lo que se hace indispensable generar una política pública y privada que contribuya a la creación de soluciones operativas y tecnológicas que implementen medios de pago alternativos al efectivo.

Adicionalmente, la creación de incentivos pro-formalización orientados al pequeño comercio pueden compensar parcialmente el costo de la transacción electrónica y morigerar el impacto tributario de la legalización.

Como último comentario, es necesario que en la reforma tributaria estructural que ha entrado en discusión se replantee la estrategia de recaudo de impuestos vinculados a la tenencia de cuentas bancarias. El Gravamen a los Movimientos Financieros, la retención anticipada del IVA, renta, e Ica, vinculados a las transacciones financieras estimulan la informalidad, la evasión tributaria y entorpecen los beneficios derivados del mayor uso de los sistemas de pago financieros que podría obtener la población.



La banca colombiana se ha caracterizado por responder a las necesidades de los usuarios con la creación de productos, canales y herramientas innovadoras con un gran desarrollo tecnológico. De cara al futuro, el sector financiero seguirá por este camino y no escatimará esfuerzos en continuar con el desarrollo de instrumentos que puedan aprovechar los adelantos tecnológicos del mundo globalizado. Esto brindará mayor variedad y mejores posibilidades a sus consumidores a la hora de relacionarse con el sistema financiero, lo que al final permitirá dinamizar e incrementar la inclusión financiera. El logro de este objetivo, y quisiera decirlo en tono enfático, es una de las grandes prioridades para el crecimiento y el desarrollo sostenible.

En síntesis, hemos logrado grandes avances pero tenemos aún el gran reto de bancarizar la cuarta parte restante de la población si queremos alcanzar la anhelada meta del 100%.

El Gobierno, en esta dirección, ha contribuido a dinamizar la inclusión financiera, a veces con medias decisivas, y otras veces con medidas de menor tracción, pero sin duda con un aporte significativo para la dinámica de la profundización financiera.

Sin embargo, creemos que es imperativo que se diseñe una estrategia más clara que permita incentivar la masificación en los medios de pago electrónicos y que viabilice al tiempo el uso de los productos financieros.

Por último, quiero hacer una reflexión en nombre de todos los colegas de la industria. Hace 92 años, en el gobierno de Pedro Nel Ospina, la misión Kemmerer sentó las bases de la institucionalidad del sistema financiero colombiano, creando no sólo el Banco de la República y la Contraloría, sino también la superintendencia bancaria, hoy Superfinanciera. En el decreto fundacional se señala, de manera literal, que “El superintendente Bancario debe ser hombre de incontestable habilidad e integridad. Tendrá que reunir la energía y el tacto; pero se requiere también que posea una gran experiencia en lo relativo a la supervigilancia e inspección bancarias”. El espíritu de la Misión se mantiene vivo hoy más que nunca.

El Dr. Gerardo Hernández encarna, como el que más, tanto la trayectoria como el balance técnico y humano allí descrito. La Asobancaria, por supuesto, es respetuosa de las decisiones de los organismos de control, pero quiere

reconocer las calidades profesionales, la transparencia y el buen proceder del Superintendente Financiero, uno de los mejores hombres en las filas del estado. Esperamos que nos siga acompañando en el propósito de construir una Colombia donde los servicios financieros sean para todos.

Declaro formalmente abierto el Sexto Congreso de Inclusión Financiera.

A todos los asistentes mis más sinceros agradecimientos por aceptar nuestra invitación.

Muchas gracias



Colombia Principales Indicadores Macroeconómicos

	2011	2012	2013					2014				2015	
			T1	T2	T3	T4	Total	T1	T2	T3	T4	Proy.	Proy.
PIB Nominal (COP MM)	621,6	664,5	172	175	179	181	707	187	187	189	...	767,5	822,0
PIB Nominal (USD B)	328	366	94	91	93	94	367	95	96	93	...	320,8	349,1
Crecimiento Real													
PIB real (% Var. Interanual)	6,6	4,0	2,9	4,6	5,8	5,3	4,7	6,4	4,3	4,2	...	4,8	3,8
Precios													
Inflación (IPC, % Var. Interanual)	3,7	2,4	1,9	2,2	2,3	1,9	1,9	2,5	2,8	2,9	3,7	3,7	3,3
Inflación básica (% Var. Interanual)	3,9	3,2	2,5	2,1	2,2	2,2	2,2	2,5	2,5	2,4	2,8	2,8	...
Tipo de cambio (COP/USD fin de periodo)	1943	1768	1832	1929	1915	1927	1927	1965	1881	2028	2392	2392	2355
Tipo de cambio (Var. % interanual)	1,5	-9,0	2,2	8,1	6,3	9,0	9,0	7,3	-2,5	5,9	24,2	24,2	-1,6
Sector Externo													
Cuenta corriente (% del PIB)	-3,0	-3,3	-3,4	-2,6	-4,1	-3,6	-3,5	-3,8	-4,3	-5,3
Cuenta corriente (USD B)	-9,4	-12,1	-3,3	-2,3	-3,7	-3,3	-12,4	-3,8	-4,1	-5,0
Balanza comercial (USD mmM)	6,2	5,2	0,7	1,4	0,1	0,6	2,8	-0,6	-0,5	-1,8	...
Exportaciones F.O.B. (USD mmM)	56,9	60,1	14,4	15,5	14,7	15,3	58,8	13,5	14,5	15,0	...	37,9	...
Importaciones F.O.B. (USD mmM)	51,6	56,1	13,7	14,1	14,6	14,7	56,6	14,3	15,1	39,6	...
Servicios (neto)	-4,6	-5,5	-1,4	-1,4	-1,5	-1,4	-5,6	-1,4	-1,6	-1,7
Renta de los factores	-16,0	-15,9	-3,6	-3,4	-3,5	-3,6	-14,1	-3,0	-3,2	-3,6
Transferencias corrientes (neto)	4,9	4,6	1,0	1,2	1,2	1,1	4,6	1,0	1,0	1,0
Inversión extranjera directa (USD mM)	13,4	15,8	3,7	4,0	4,8	3,9	16,4	3,4	4,9	3,6
Sector Público (acumulado)													
Bal. primario del Gobierno Central (% del PIB)	-0,1	0,2	0,8	2,4	2,4	0,3	0,1	0,5	0,2	...
Bal. del Gobierno Central (% del PIB)	-2,8	-2,3	0,4	1,3	0,7	-2,4	-2,4	0,1	0,1	-2,3	...
Bal. primario del SPNF (% del PIB)	0,1	1,8	1,9	3,6	4,0	1,5	1,5	...	2,4	1,8	...
Bal. del SPNF (% del PIB)	-1,8	0,4	1,5	2,5	2,1	-0,9	-0,9	0,6	1,3	-1,0	...
Indicadores de Deuda													
Deuda externa bruta (% del PIB)	22,9	21,6	21,7	22,2	24,0	24,4	24,4	23,9	24,4	24,9	...	24,9	...
Pública - SNPF (% del PIB)	12,9	12,7	12,4	12,3	13,6	13,8	13,8	13,6	14,3	14,7	...	14,7	...
Privada (% del PIB)	10,0	8,8	9,3	10,0	10,4	10,6	10,6	10,3	10,1	10,2	...	10,2	...
Deuda del Gobierno Central (% del PIB)	35,4	34,5	35,1	34,5	35,9	37,3	37,3	35,5	35,2	33,6	...

Fuente: PIB y Crecimiento Real – DANE y Banco de la República, proyecciones Asobancaria. Sector Externo – DANE y Banco de la República, proyecciones MHCP. Sector Público y respectivas proyecciones - MHCP. Indicadores de deuda – DANE, Banco de la República, Departamento Nacional de Planeación; proyecciones DNP y MHCP.



Colombia. Estados financieros*

	dic-14 (a)	nov-14	dic-13 (b)	Var real anual entre (a) y (b)
Activo	442.117	437.989	388.646	9,7%
Disponible	28.212	29.696	27.719	-1,8%
Inversiones	79.528	78.098	74.060	3,6%
Cartera Neta	291.022	286.687	251.500	11,6%
Consumo Bruta	83.552	82.925	73.845	9,2%
Comercial Bruta	182.959	179.081	156.800	12,6%
Vivienda Bruta	28.895	28.840	24.458	14,0%
Microcrédito Bruta	8.569	8.582	7.859	5,2%
Provisiones**	12.954	12.741	11.463	9,0%
Consumo	5.005	4.971	4.586	5,3%
Comercial	6.735	6.549	5.810	11,8%
Vivienda	650	641	524	19,7%
Microcrédito	564	579	543	0,2%
Otros	43.356	43.509	35.366	18,3%
Pasivo	380.025	376.569	334.192	9,7%
Depósitos y Exigibilidades	284.365	283.938	258.191	6,3%
Cuentas de Ahorro	136.104	139.373	128.653	2,1%
CDT	88.299	88.605	74.226	14,8%
Cuentas Corrientes	49.734	47.185	46.725	2,7%
Otros	10.227	8.775	8.588	14,9%
Otros pasivos	95.661	92.631	76.001	21,4%
Patrimonio	62.092	61.421	54.454	10,0%
Ganancia/Pérdida del ejercicio	7.928	6.606	6.492	17,8%
Ingresos por intereses	30.579	27.770	28.204	4,6%
Gastos por intereses	10.621	9.622	10.039	2,1%
Margen neto de Intereses	19.908	18.102	18.148	5,8%
Ingresos netos diferentes de Intereses	11.126	9.399	9.757	10,0%
Margen Financiero Bruto	31.035	27.501	27.906	7,3%
Costos Administrativos	13.493	12.081	12.938	0,6%
Provisiones Netas de Recuperación	4.606	4.158	4.340	2,4%
Margen Operacional	12.936	11.262	10.628	17,4%
Indicadores				Variación (a) - (b)
Indicador de calidad de cartera	2,91	3,06	2,79	0,12
Consumo	4,31	4,63	4,39	-0,08
Comercial	2,18	2,27	1,99	0,20
Vivienda	2,16	2,17	2,03	0,13
Microcrédito	7,40	7,50	6,22	1,18
Cubrimiento**	150,46	143,15	160,58	-10,12
Consumo	138,90	129,58	141,44	-2,54
Comercial	168,48	161,43	186,65	-18,17
Vivienda	104,22	102,65	105,68	-1,46
Microcrédito	88,97	89,95	111,13	-22,16
ROA	1,92%	1,75%	1,78%	0,1%
ROE	13,68%	12,49%	13,09%	0,6%
Solvencia	N/A	15,27%	14,68%	N/A

1/ Calculado como la diferencia entre ingresos y gastos por intereses menos Prima amortizada de cartera - cuenta PUC 510406

2/ Indicador de calidad de cartera en mora = Cartera Vencida /Cartera Bruta.

*Datos mensuales a diciembre de 2014 del sistema bancario. Cifras en miles de millones de pesos. Fuentes y cálculos Asobancaria.

** No se incluyen otras provisiones. El cálculo del cubrimiento tampoco contempla las otras provisiones.